

2015



CATÁLOGO DE FORMACIÓN JUDICIAL



DEPARTEMENTO INTERNACIONAL



editorial



Resulta tópico decir en la actualidad que todos los Estados son conscientes de la importancia de formar a sus funcionarios. Ya se trate de mejorar el funcionamiento de los sistemas actuales, de afrontar nuevas amenazas o contenciosos o de lanzarse en reformas de gran calado, la formación es un ingrediente indispensable para el éxito. Por supuesto, los jueces y los fiscales constituyen una categoría aparte dentro de los funcionarios del Estado: están vinculados a él en la medida en que la administración judicial contribuye al orden social y a la paz pública, pero a su vez han de mantener una justa distancia para preservar su independencia, puesto que la justicia se administra en nombre de toda la sociedad.

Partiendo de esta postura, tan enriquecedora como delicada, ¿cómo formar a jueces y fiscales sin riesgo de influenciarles, sin vulnerar su independencia? Francia ha optado por una escuela independiente, separada del ejecutivo y cuya autonomía y libertad pedagógica están garantizadas por las máximas autoridades judiciales francesas.

Asimismo ¿cuáles son las mejores prácticas en materia de formación? Resulta evidente que el aprendizaje de las leyes y los tratados no ha de restar tiempo de formación en las escuelas de jueces y fiscales. Estas normas han de ser más bien un requisito previo para la formación dentro de estas escuelas. La formación impartida en ellas ha de focalizarse en las prácticas judiciales: no solo en el saber en sí, sino también en el saber ser y en el saber hacer. Se cede el protagonismo a la experiencia profesional, la experimentación y precisamente a todo aquello que no se aprende en los códigos o en los libros.

Este es el enfoque pedagógico que la ENM ofrece a jueces, fiscales e investigadores extranjeros, en torno a temas que conciernen a numerosos países, incluida Francia.

El presente catálogo no recoge la oferta completa de formación de la ENM puesto que esta se eleva a un total de 500 acciones diferentes. Queremos presentar aquí una selección reducida pero adaptada a los jueces y fiscales extranjeros, tanto en lo referente a las condiciones logísticas como pedagógicas. Su valor es, no obstante, idéntico al de las formaciones dirigidas a los jueces y fiscales franceses: la calidad y la competencia de los formadores son las mismas, lo único que varía es la pedagogía.

Espero que este año la oferta sea, una vez más, plenamente satisfactoria y que siga permitiendo a tantísimos jueces y fiscales extranjeros compartir con sus colegas franceses y de otros países sus experiencias e interrogantes pero también sus soluciones, para que el ejercicio de la Justicia esté siempre a la altura de las normas que sus legisladores respectivos le han dado: en suma, para que la Justicia no sea solo un valor, sino una realidad cotidiana.

Samuel VUELTA SIMON
Director adjunto de la Escuela Nacional de la Magistratura

Índice

LA ESCUELA NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	PÁGINA 4
EL CICLO DE FORMACIÓN INICIAL DE LOS JUECES Y FISCALES.....	PÁGINA 5
CONOCIMIENTO DE LA JUSTICIA FRANCESA	PÁGINA 6
PASANTÍA DE LOS JUECES Y FISCALES EXTRANJEROS EN JURISDICCIONES FRANCESES	PÁGINA 7
¿QUÉ ORGANIZACIÓN JUDICIAL FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO?.....	PÁGINA 8
EL TRATAMIENTO JUDICIAL DEL TERRORISMO ..	PÁGINA 9
CIBERCRIMINALIDAD.....	PÁGINA 10
LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES E IDENTIFICACIÓN, INCAUTACIÓN Y CONFISCACIÓN DE BIENES PRODUCTOS DEL DELITO	PÁGINA 11
LA CORRUPCIÓN: DETENCIÓN, PREVENCIÓN Y REPRESIÓN	PÁGINA 12
LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.....	PÁGINA 13
LA PROFESIÓN DE FISCAL.....	PÁGINA 14
LA TRATA DE PERSONAS.....	PÁGINA 15
JUSTICIA Y MEDICINA FORENSE	PÁGINA 16
JUSTICIA PENAL INTERNACIONAL	PÁGINA 17
LA CEDH: INSTRUCCIONES DE USO	PÁGINA 18
PRISIÓN Y DETENCIÓN: EL PAPEL DEL JUES Y DEL FISCAL EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.....	PÁGINA 19
PRÁCTICA DEL DERECHO MEDIOAMBIENTAL	PÁGINA 20
EL CARÁCTER INTERNACIONAL DEL LITIGIO EN MATERIA CIVIL.....	PÁGINA 21
LOS MODOS DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	PÁGINA 22
INTERNET, DERECHO Y CONTENCIOSOS.....	PÁGINA 23
GESTIÓN JURISDICCIONAL.....	PÁGINA 24
INGENIERÍA PEDAGÓGICA Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN CENTRO DE FORMACIÓN DE JUECES Y FISCALES	PÁGINA 25
FORMACIÓN DE FORMADORES.....	PÁGINA 26
FORMACIÓN A LA CARTA	PÁGINA 27
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	PÁGINA 28
CONDICIONES GENERALES	PÁGINA 31



La Escuela Nacional de la Magistratura

La Escuela Nacional de la Magistratura (ENM) se creó en 1958 y es la única escuela de formación de jueces y fiscales del sistema judicial francés. Este establecimiento público administrativo nacional se encuentra bajo la tutela del ministro de Justicia, estatus que le confiere autonomía de recursos tanto administrativos como financieros.

Con sedes en Burdeos y París, la ENM se encarga cada año de seleccionar a los futuros jueces y fiscales franceses, para los que diseña e imparte programas de formación inicial (31 meses) y de formación continua. La ENM también dispensa formación a otros profesionales de la justicia, así como a jueces y fiscales extranjeros.

Un compromiso internacional fuerte

Desde su primer año de existencia, la ENM optó por una amplia apertura internacional. Actora central de la formación a nivel europeo, la ENM extiende su compromiso al mundo entero para instituir, mejorar o modernizar la formación de jueces y fiscales. Consciente de la riqueza que nace de los intercambios entre profesionales de diferentes países con culturas jurídicas propias, la ENM envía cada año a sus alumnos franceses al

extranjero y a su vez acoge en sus aulas a jueces y fiscales del mundo entero.

La acción de su departamento internacional está dirigida a compartir la experiencia adquirida a lo largo más de 50 años y contribuir así a la promoción del derecho continental y, de manera más amplia, a mantener el Estado de Derecho en todo el mundo.

La oferta de servicios dirigida a las instituciones extranjeras

Misiones de apoyo o de formación

- Oferta permanente de módulos de formación inicial y continua, así como de formación de formadores;
- Ayuda técnica (asesoría o auditoría) en los institutos de formación extranjeros en proceso de creación o profesionalización.

Ámbitos de especialización

- Ingeniería pedagógica y administrativa;
- Problemáticas internacionales: delincuencia organizada, narcotráfico, corrupción, terrorismo, cibercriminología, derechos humanos;
- Prácticas profesionales: funciones del fiscal, justicia civil y mercantil, mediación y conciliación.

Marcos de intervención

- Contrato de prestación de servicios;
- Proyecto bilateral;
- Licitación, convocatoria de propuestas, hermanamiento, en el marco de proyectos de financiación multilateral por organizaciones internacionales;
- Redes de formación judicial: REFJ, REAFJ, IOJT.

Cifras clave de la ENM

- 172 efectivos a tiempo completo en la ENM, de los cuales casi 50 jueces y/o fiscales, encargados de formar a más de 20.000 personas al año, incluyendo:
 - Cerca de 700 alumnos en formación inicial
 - 6.400 jueces y fiscales franceses en formación continua
 - Cerca de 3.500 jueces no profesionales y colaboradores judiciales
 - Cerca de 2.000 alumnos extranjeros en formación inicial y continua
 - Cerca de 8.000 socios en el exterior

La ENM en internet

Su oferta de formación: formation.enm.justice.fr

Sus novedades: www.enm-justice.fr -

CICLO DE FORMACIÓN INICIAL DE LOS JUECES Y FISCALES

Descripción

Desde sus inicios, en el marco de la "sección internacional", la Escuela Nacional de la Magistratura ofrecía a los jueces y fiscales o futuros jueces y fiscales extranjeros la asistencia a un ciclo de formación inicial en Francia. Y, desde 2006, la ENM los integra totalmente en las promociones de los estudiantes de justicia franceses. Exceptuando la pasantía en el extranjero y en bufete de abogados que deben realizar los alumnos jueces o fiscales franceses al inicio del periodo de formación, los alumnos extranjeros se benefician de toda la formación, el plan de estudios teórico en Burdeos, la pasantía de jurisdicción y las pasantías exteriores con interlocutores de la justicia. Además, deben someterse a todas las pruebas de evaluación (exceptuando el examen de clasificación). En caso de superarlos con éxito, los estudios de este ciclo se acreditan mediante la expedición de un diploma.

El objetivo manifiesto consiste en permitir a los futuros jueces y fiscales extranjeros adquirir en Francia, más allá del conocimiento adquirido en la universidad, competencia técnica y capacidad de reflexión tanto sobre las funciones y los oficios de la justicia como sobre la sociedad en que ejercerán su práctica, y ello en el marco de un programa de inmersión en la Escuela de seis meses de duración, seguido de una pasantía de jurisdicción.

La parte teórica cursada en Burdeos permite adquirir competencias fundamentales (redacción de oficios y sentencias, celebración de vistas, interrogatorios...) y diversas técnicas (psicológicas, lingüísticas e informáticas) gracias a la enseñanza impartida en clases, talleres y conferencias.

La pasantía en una jurisdicción francesa permite al futuro juez o fiscal trabajar con todos los jueces especializados (juez instructor, juez de vigilancia penitenciaria...) y fiscales. Siempre en contacto con su tutor, el juez y fiscal podrá familiarizarse con el funcionamiento de un despacho de abogados, de un huissier o visitar instituciones asociadas al sistema judicial.

La admisión en el ciclo depende de un examen previo realizado en las embajadas. Este examen comprende una prueba escrita sobre un tema general relacionado con el funcionamiento de la justicia y el lugar que esta ocupa en la sociedad (tema dado por la ENM) y una entrevista oral con un representante del servicio de cooperación o de la Embajada de Francia, cuyo objetivo es el de evaluar la motivación del candidato y su nivel de francés, en el caso de proceder de un país no francófono.

PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

Por motivos pedagógicos, el número de sitio está limitado. Este ciclo se dirige a los futuros jueces y fiscales (alumnos de centros de formación de jueces o fiscales) o a magistrados de nuevo nombramiento, titulares de un máster en Derecho o de un diploma equivalente, y con un buen manejo del francés.

OBSERVACIONES

Se accede al ciclo mediante un examen de acceso destinado a valorar el nivel de conocimientos jurídicos y el dominio del francés. El traje de audiencia debe ser previsto. Su adquisición en Francia es cerca de 600 €.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

24/08/15 inscripción antes del
>24/06/16 15 de mayo de 2015

MATRÍCULA

600 euros por mes y auditor

IDIOMA



SEDE

E.N.M.
10 rue des frères Bonie
33000 Bordeaux
FRANCIA
de agosto 2015
al marzo de 2016

&
En jurisdicción
de marzo al junio de 2016

CONTACTO

Pedagogía Anthony MANWARING

Logística Myriam ELEORE

enm-info-di@justice.fr

Tel.: +33(0)1.44.41.88.24

Tel.: +33(0)1.44.41.99.54

CONOCIMIENTO DE LA JUSTICIA FRANCESA

Descripción

Fruto de una historia de gran complejidad, el sistema judicial francés y las instituciones que lo articulan se sitúan en el centro de una reflexión siempre vigente destinada a poner de manifiesto los retos de una justicia moderna y eficaz en un contexto globalizado.

Sin lugar a dudas, la primera etapa de una cooperación internacional de éxito consiste en conocer mejor la organización judicial francesa

para poder diferenciar sus especificidades al tiempo que se aprecia su pertenencia al sistema jurídico continental. Por ello, el ciclo "Conocimiento de la justicia francesa" propone a los profesionales extranjeros del derecho y la justicia que lo deseen, descubrir el funcionamiento del sistema judicial francés en sus principales componentes lingüísticos (terminología jurídica y explicación de siglas), institucional (panorama de la

organización judicial, estatuto de la magistratura, presentación de los diferentes interlocutores, a saber, abogados, policía y gendarmería) y operativos (las diferentes jurisdicciones y funciones especializadas, el Consejo Superior de la Magistratura, la Inspección Judicial de Servicios Judiciales y el Consejo Constitucional).

A fin de garantizar la progresión pedagógica, el ciclo se divide en dos fases:

- **Del 12 de enero al 13 de febrero** esta primera parte, de cinco semanas de duración, incluye conferencias teóricas impartidas por especialistas de los temas abordados y hace uso de toda una variedad de soportes pedagógicos (PowerPoint, vídeo, esquemas explicativos, etc.), reforzados con visitas a las principales instituciones presentadas.
- **Del 16 de febrero al 13 de marzo** este segundo periodo práctico de cuatro semanas se desarrolla principalmente en una jurisdicción de primera instancia y de dimensiones medianas, donde el pasante descubrirá de forma directa los principales servicios y salas (participando en la actividad de la jurisdicción), así como, en su caso, sus colaboradores y demás instituciones de la jurisdicción (pasantía en un bufete de abogados local, en un tribunal laboral o en un tribunal de apelación).

Esta pasantía práctica puede modificarse para ajustarse a los intereses específicos de los pasantes y a las exigencias administrativas de la jurisdicción de acogida.



PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

La parte teórica de este ciclo está abierto a jueces y fiscales y a cualquier profesional del Derecho con como mínimo 10 años de ejercicio y **un perfecto dominio de la lengua francesa**. La parte práctica, por el contrario, tan solo se ofrece a jueces y fiscales extranjeros.

OBSERVACIONES

Si bien las preferencias expresadas por los pasantes se tienen en cuenta en la medida de lo posible, la asignación depende del número de plazas ofrecidas por las jurisdicciones de acogida. Por tanto, la ENM no puede garantizar que los pasantes vayan a ser asignados de forma automática a la jurisdicción de su elección. **La mayoría de las prácticas tienen lugar fuera de París.**

INFORMACIÓN PRÁCTICA

12/01/15 inscripción antes del
> 13/03/15 03 de nov de 2014

MATRÍCULA
1.500 euros por pasante para toda la formación

IDIOMA
FR

SEDE
E.N.M.
3 ter quai aux Fleurs
75004 Paris
FRANCIA
y en una jurisdicción francesa en el marco de la pasantía

CONTACTO

Pedagogía Benoît CHAMOUARD
Logística Myriam ELEORE
enm-info-di@justice.fr
Tel.: +33(0)1.44.41.88.24
Tel.: +33(0)1.44.41.99.54

PASANTÍA DE LOS JUECES Y FISCALES EXTRANJEROS EN JURISDICCIONES FRANCESAS

Descripción

Las pasantías de jurisdicción o en organismos interlocutores de la justicia ocupan un lugar muy destacado en la formación inicial y continua de los jueces y fiscales franceses. Así, los estudiantes de justicia realizan una pasantía de 41 semanas para aprender la práctica de las diferentes especialidades judiciales, ya se trate de las funciones judiciales o de la fiscalía. Posteriormente, desde 2009, todos los jueces o fiscales que cambien de cargo deben realizar una formación de reciclaje en sus nuevos cargos, que incluye una pasantía de 3 semanas. Por último, en el marco de la formación continua general, cada año se ofrecen a los jueces y fiscales franceses aproximadamente 200 plazas de pasante. Estas pasantías se efectúan en el seno de organismos o instituciones que participan en el funcionamiento de la justicia (servicios de investigación, laboratorios, jurisdicciones internacionales, otras administraciones públicas, empresas privadas, organismos financieros, etc.).

Los jueces y fiscales extranjeros pueden acceder a esta vivencia de la organización judicial y a las diversas plazas de pasante en jurisdicción, aunque para ello deben conocer el francés para poder seguir la pasantía de forma óptima. La duración de la pasantía ofertada dependerá de la solicitud del juez y fiscal y de las posibilidades de incorporación a nivel local. En ocasiones, el periodo de pasantía se organiza asimismo como una ampliación de un programa de formación tradicional o como una introducción previa al mismo.

En el transcurso de la pasantía, el juez y fiscal está en contacto con los actores judiciales de campo (jueces o fiscales) y puede contribuir a su actividad cotidiana en la jurisdicción y intercambiar con ellos en torno a sus prácticas. La pasantía puede completarse con estancias en instituciones u organismos interlocutores de la justicia de la especialidad en que esté interesado el pasante.

Antes del inicio de la pasantía y con el objetivo de aprovecharla al máximo, el pasante puede beneficiarse de una introducción rápida a la organización judicial francesa y su funcionamiento básico, tras lo cual debe prestar juramento y se emite una resolución de nombramiento del Ministerio de Justicia en virtud de la cual se le permite asistir al conjunto de la actividad judicial y acceder a información protegida por el secreto profesional.

PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

Este programa formativo se dirige a jueces o fiscales de cualquier nivel jerárquico y función en su país. Las pasantías se organizarán teniendo en cuenta los intereses específicos.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

A lo largo de todo el año

MATRÍCULA
Con presupuesto

IDIOMA
FR

SEDE
En función de la solicitud y de la disponibilidad local

CONTACTO

Pedagogía Benoît CHAMOUARD
Logística Myriam ELEORE
enm-info-di@justice.fr
Tel.: +33(0)1.44.41.88.24
Tel.: +33(0)1.44.41.99.54



¿QUÉ ORGANIZACIÓN JUDICIAL FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO?

Descripción

Si bien el terrorismo ha golpeado duramente nuestras sociedades en la década de 2000, no es menos cierto que la plaga del crimen organizado, a su vez, ha seguido infiltrándose en las mismas. Se trate de mafias en sentido amplio o de grupos de profesionales del crimen, permanentes o temporales, sus acciones ilícitas constituyen una amenaza directa para las democracias.



Al igual que otros países, Francia no escapa a esta amenaza. Jueces, fiscales y servicios de investigación han debido adaptarse para aportar una respuesta judicial eficaz al crimen organizado, con la creación, por ejemplo, de las jurisdicciones interregionales especializadas (J.I.R.S.).

Al igual que otros países, Francia no escapa a esta amenaza. Esta adaptación se ha conseguido mediante una especialización y una organización de mayor rendimiento de la justicia y los servicios de investigación, y en 2004 se tradujo en la creación de jurisdicciones interregionales especializadas (JIRS) con el objetivo de elaborar herramientas jurídicas y técnicas específicas, y de constituir una red.

De hecho, más que nunca, todos los medios del Estado (justicia, policía, aduanas, autoridades tributarias, organismos financieros, etc.) deben coordinarse y complementarse. Más que nunca, los Estados deben incrementar su cooperación aportando todos los medios de enlace operativos y de comunicación.

El objetivo de este seminario es el intercambio de conocimientos técnicos entre profesionales de la lucha contra el crimen organizado. Sea cual sea el sistema judicial de cada Estado, a saber, continental, mixto, acusatorio o de common law, los fundamentos técnicos abordados en este módulo deberían permitir a todos los participantes aprender de la experiencia francesa de esta amenaza, y sobre todo de sus soluciones.

Pedagogía

Dado que este módulo se ha diseñado como un taller de especialización, la participación se ha limitado de forma intencionada para favorecer el intercambio. Dirigido por los mejores especialistas franceses, trabajadores sobre el terreno de la lucha contra el crimen organizado, este módulo abordará, en particular, los siguientes temas de trabajo: el estado de la amenaza, la tipificación de los comportamientos, la centralización y regionalización de los servicios, la colaboración con los servicios de información, las técnicas de infiltración, las técnicas de sonorización, el trabajo con confidentes, la estrategia financiera, los equipos comunes de investigación, el intercambio espontáneo de información, las técnicas de cooperación internacional penal avanzada, etc. Se entregará documentación completa y actualizada a los participantes en formato CD-ROM.

PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

Este módulo se ofrece a jueces, fiscales, policías o miembros de otra administración pública especializada en la lucha contra el crimen organizado.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

13/04/15 inscripción antes del
>17/04/15 13 de febrero de 2015

MATRÍCULA

1000 euros por pasante para todo el módulo

IDIOMAS



*Sujeto a la inscripción de un número mínimo de participantes

SEDE

E.N.M.
3 ter quai aux Fleurs
75004 Paris
FRANCIA

CONTACTO

Pedagogía Benoît CHAMOUARD
Logística Myriam ELEORE

enm-info-di@justice.fr
Tel.: +33(0)1.44.41.88.24
Tel.: +33(0)1.44.41.99.54

EL TRATAMIENTO JUDICIAL DEL TERRORISMO

Descripción

Actualmente, la amenaza terrorista ocupa un lugar primordial en las preocupaciones sociales, políticas y judiciales de nuestros países. Como consecuencia de la globalización, su internacionalización constituye, ahora más que nunca, una fuente adicional de temores y dificultades para las instituciones responsables de su prevención y represión.

En Francia, al igual que otros países, la autoridad judicial está totalmente implicada en estos problemas. La justicia francesa ha debido organizarse desde muy temprano (mediados de los años 80) para enfrentarse a esta amenaza, organización que a día de hoy se compone de los jueces y fiscales especializados en París, los jueces y fiscales que trabajan en las jurisdicciones territoriales donde se dan actividades de grupos terroristas, los fiscales de la administración central que persiguen estos delitos y, por supuesto, los jueces que colaboran con países que conocen estos fenómenos.

En lo que concierne a la consideración de esta amenaza en el derecho, en esta sesión se analizarán los criterios propios de la tipificación de las actuaciones, la definición de los comportamientos, la incorporación de la información en los procedimientos judiciales y, en general, la organización judicial de los Estados para optimizar la lucha contra el terrorismo. Aborda las técnicas implementadas en este ámbito, y también en materia de derechos fundamentales, tanto a nivel nacional como internacional.

Pedagogía

El objetivo de este módulo es, en primer lugar, describir y analizar las manifestaciones actuales de la amenaza terrorista (terrorismo internacional, radical urbano y separatista violento) y, en segundo lugar, exponer y comentar su tratamiento judicial en las diferentes fases de investigación, desarrollo del proceso y ejecución de la pena. En forma de conferencias y mesas redondas, este módulo presenta experiencias



concretas en torno a estos temas, y en particular una descripción práctica de la aplicación de competencias compartidas gracias a la intervención de investigadores universitarios y miembros de servicios especializados de la diplomacia, la policía y la justicia.

PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

Este módulo se ofrece a jueces, fiscales, policías o miembros de otras administraciones públicas especializadas en la lucha contra el terrorismo.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

13/04/15 inscripción antes del
>17/04/15 13 de febrero de 2015

MATRÍCULA

1000 euros por pasante para todo el módulo

IDIOMAS



*Sujeto a la inscripción de un número mínimo de participantes

SEDE

E.N.M.
3 ter quai aux Fleurs
75004 Paris
FRANCIA

CONTACTO

Pedagogía Anthony MANWARING
Logística Myriam ELEORE

enm-info-di@justice.fr
Tel.: +33(0)1.44.41.88.24
Tel.: +33(0)1.44.41.99.54

CIBERCRIMINALIDAD

Descripción

La ciberdelincuencia comprende todas las infracciones penales que pueden cometerse en o a través de un sistema informático, normalmente conectado a una red.

Se trata de uno de los grandes desafíos de la sociedad moderna, ya que la ciberdelincuencia cuenta con un nuevo espacio ilimitado, Internet, que es un lugar de expresión, comunicación y creación, pero también de trabajo, comercio, poder y delincuencia. Cuanto más evolucionan las tecnologías y mayor es la difusión que permiten, más fácil y rápidamente puede utilizarse este "ciberespacio" con fines ilícitos. Dado el carácter en gran medida transnacional de esta actividad criminal, para combatir este fenómeno los Estados deben encontrar nuevas modalidades de cooperación y armonizar su arsenal jurídico.

Por otra parte, para un jurista resulta muy difícil comprender esta amenaza en todos sus aspectos técnicos, dirigir una investigación a través de un ordenador, transformar datos encriptados en pruebas penales... y aún más, si cabe, detectar y verificar las infracciones penales, por no hablar de la identificación de los autores.

Este módulo trata de Internet y su lenguaje, y promueve una mejor comprensión de los aspectos técnicos relativos a su funcionamiento y de las posibilidades que ofrece. Asimismo, se presentan los dispositivos jurídicos, de carácter civil y penal y de ámbito francés, europeo e internacional, que enmarcan el funcionamiento de la red y fomentan la cooperación internacional y la colaboración en materia penal destinada a combatir las diferentes infracciones cometidas por Internet.

Pedagogía

Mediante exposiciones, mesas redondas y debates, este módulo pretende ayudar a jueces, fiscales e investigadores a avanzar en la tramitación de sus procedimientos. Este módulo favorecerá el intercambio en torno a los textos y prácticas vigentes en el extranjero y las modalidades de intensificación de la cooperación internacional en este ámbito.



PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

Inscrito en el catálogo de formación continua de los jueces y fiscales franceses, este módulo está abierto a jueces y fiscales no franceses francófonos o arabófonos.

Módulo abierto a la 

OBSERVACIONES

Por motivos de logística, el número de plazas por promoción está limitado.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

15/06/15 inscripción antes del
>19/06/15 15 de abril de 2015

MATRÍCULA

500 euros por pasante para todo el módulo, salvo para los jueces y fiscales inscritos en la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)

IDIOMAS



*Sujeto a la inscripción de un número mínimo de participantes

SEDE

Paris
FRANCIA

CONTACTO

Pedagogía Benoît CHAMOUARD
Logística Myriam ELEORE

enm-info-di@justice.fr

Tel.: +33(0)1.44.41.88.24

Tel.: +33(0)1.44.41.99.54

LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES IDENTIFICACIÓN, INCAUTACIÓN & CONFISCACIÓN DE BIENES PRODUCTOS DEL DELITO

Descripción

Uno de los ámbitos de actividad más lucrativos para el crimen organizado es, sin lugar a dudas, el tráfico de estupefacientes. Sea cual sea la sustancia, los ingresos proporcionados por esta actividad ilícita son considerables y se reinvierten inmediatamente en otras actividades, ilegales o no. Como es evidente, una coordinación de ámbito internacional en la lucha contra estos delitos específicos es totalmente necesaria. Además, la identificación y confiscación en beneficio del Estado de la riqueza procedente de esta actividad criminal constituyen un desafío de envergadura y una de las vías prioritarias para contener esta amenaza.

Por este motivo, en este módulo de formación se reúnen dos seminarios técnicos diferenciados pero complementarios.

En primer lugar, se dedica un seminario de 3 días a la lucha contra el tráfico de estupefacientes. En efecto, la constante evolución de sus formas de organización requiere una adaptación permanente del dispositivo de lucha contra esta modalidad de delincuencia organizada: herramientas legislativas y reglamentarias específicas, especialización de los servicios de investigación y los jueces y fiscales implicados, mayor cooperación internacional, etc.

A este primer seminario le seguirá de forma inmediata otro, de 3 días de duración, dedicado a la identificación, incautación y confiscación del patrimonio de delincuentes, que a día de hoy constituyen una de las vías de ataque prioritarias, especialmente eficaz en la lucha contra el crimen organizado, así como un método recomendado por instancias internacionales como la ONU, el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) o la Unión Europea.

Pedagogía

Con el objetivo de presentar todos estos aspectos desde una perspectiva jurídica, práctica y técnica, y de destacar la presentación de los retos y herramientas internacionales, esta formación permite el intercambio multidisciplinar en forma de conferencias y mesas redondas entre profesionales, además de abordar la cuestión de la definición y dirección de una política penal enmarcada por una política pública de prevención de la toxicomanía de carácter más general, y adaptada a los diferentes perfiles de las personas implicadas (consumidores, "mulas"...).

La participación de jueces y fiscales extranjeros también brindará la oportunidad de debatir las prácticas vigentes en el extranjero y los métodos de intensificación de la cooperación en estos ámbitos.



PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

Este ciclo, que forma parte del programa de formación continua de los jueces y fiscales franceses, se ofrece por primera vez a los jueces y fiscales extranjeros francófonos o hispanohablantes.

Módulo abierto a la 

OBSERVACIONES

Por motivos de logística, el número de plazas por promoción está limitado.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

30/09/15 inscripción antes del
>02/10/15 26 de junio de 2015
Y 05/10/15
>07/10/15

MATRÍCULA

600 euros por pasante para toda la formación, salvo para los jueces y fiscales inscritos en la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)

IDIOMAS



*Sujeto a la inscripción de un número mínimo de participantes

SEDE

E.N.M.
3 ter quai aux Fleurs
75004 Paris
FRANCIA

CONTACTO

Pedagogía Benoît CHAMOUARD
Logística Myriam ELEORE

enm-info-di@justice.fr

Tel.: +33(0)1.44.41.88.24

Tel.: +33(0)1.44.41.99.54

LA CORRUPCIÓN: DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y REPRESIÓN

Con la participación del Servicio Central de Prevención de la Corrupción



Descripción

Ningún país, independientemente de su nivel de desarrollo, está a salvo de los fenómenos de corrupción. Constituye una grave amenaza para las democracias, ya que en ocasiones adquiere tal magnitud que puede frenar el crecimiento económico y entorpecer los esfuerzos realizados para instaurar una buena gobernanza. Implica, a largo plazo, la degeneración del tejido social y falsea el sistema económico y la estructura política de los Estados.

Los esfuerzos realizados en los últimos años, a escala internacional y a nivel de los Estados para combatir la corrupción, fomentar la transparencia y aumentar la responsabilidad han adquirido una mayor amplitud debido a una mejor comprensión del coste político, económico y social de la corrupción.

Destinada a los profesionales franceses y extranjeros (jueces, fiscales y funcionarios) que se enfrentan a la gestión administrativa o judicial de los hechos de corrupción -o asimilados- y a su prevención, este módulo propone sensibilizar y formar a estos profesionales tanto en la prevención como en la represión de este fenómeno.

El módulo permitirá, en particular, poner a disposición de los participantes la pericia del Servicio Central de Prevención de la Corrupción (SCPC), así como herramientas técnicas y jurídicas que permiten detectar mejor, regular o tratar este tipo de comportamientos.

Pedagogía

Se reúne el conjunto de los actores de cada sector implicado: SCPC, sociólogos, jueces financieros, fiscales, investigadores especializados, abogados, catedráticos, representantes del GRECO (grupo d'estados contra la corrupción), de la OCDE, de ONG, servicios de información financiera (TRACFIN), altos funcionarios del ministerio de justicia, de finanzas o de asuntos exteriores, responsables del sector privado, etc.

Intervendrán durante el módulo en forma de conferencias, mesas redondas y debates sobre enfoques particulares (acción internacional, punto de vista de la sociedad civil, etc.), para

compartir sus experiencias, su conocimiento del fenómeno y su tratamiento, con el objetivo de una mayor concienciación de los retos de la corrupción, tanto en Francia como a nivel internacional.



PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

Este módulo está abierto a los jueces, fiscales, policías o miembros de otras administraciones públicas especializadas en la lucha contra la corrupción y otras violaciones del deber de probidad.

Módulo abierto a la **refj**

INFORMACIÓN PRÁCTICA

23/11/15 inscripción antes del
>27/11/15 21 de sept de 2015

MATRÍCULA

1000 euros por pasante para toda la formación, salvo para los jueces y fiscales inscritos en la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)

IDIOMAS



*Sujeto a la inscripción de un número mínimo de participantes

SEDE

E.N.M.
3 ter quai aux Fleurs
75004 Paris
FRANCIA

CONTACTO

Pédagogie Benoît CHAMOUARD
Logistique Myriam ELEORE

enm-info-di@justice.fr

Tel : +33(0)1.44.41.88.24

Tel : +33(0)1.44.41.99.54

LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Descripción

La liberalización de los capitales, la creciente complejidad de las relaciones entre los actores del mundo económico y la internacionalización del crimen organizado, incluso en el ámbito de los negocios, obligan a las autoridades políticas y judiciales a implantar herramientas jurídicas de lucha contra estos fenómenos que corroen la economía.

Ante una delincuencia cada vez más audaz y mejor estructurada, jueces, fiscales y servicios de investigación han tenido que aportar respuestas innovadoras para luchar de manera más eficaz contra esta particular forma de crimen, reforzando en especial los lazos de colaboración con otras instituciones especializadas en la lucha contra la delincuencia económica y financiera.

Pedagogía

Este módulo permitirá a sus participantes intercambiar conocimientos técnicos y reflexionar sobre el equilibrio entre las necesidades de represión y la protección de los intereses económicos y sociales de la nación.



Los mejores especialistas franceses de lucha contra el crimen económico y financiero abordarán los siguientes temas de trabajo:

- definición de las infracciones financieras, aportación de fundamentos que faciliten la interpretación de los documentos contables y de análisis financiero;
- descripción de los aspectos específicos de las técnicas de investigación policial;
- tratamiento judicial de las infracciones económicas y financieras: prevención y represión, función de los tribunales en el marco de las empresas en dificultades, política penal en materia financiera, fase de instrucción;
- descripción de la función de los diferentes actores de la justicia, los expertos y las instituciones públicas asociadas a la justicia (Tracfin, etc.);
- cooperación internacional en el tratamiento judicial de la lucha contra la corrupción grave.

El módulo se compondrá de una parte teórica de una semana en la sede parisina de la ENM, seguida de una pasantía en jurisdicción de una semana, ya sea en una JIRS (jurisdicción interregional especializada) o en una jurisdicción que posea una sala especializada en el ámbito financiero.

PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

20 participantes jueces o fiscales: este formación se ofrece de forma prioritaria a jueces fiscales, de instrucción o judiciales especializados en contenciosos económicos y financieros.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

02/11/15 inscripción antes del
>13/11/15 2 de sept de 2015

MATRÍCULA

1000 euros por pasante para toda la formación

IDIOMA



SEDE

E.N.M.
3 ter quai aux Fleurs
75004 Paris
FRANCIA
y en una jurisdicción francesa
para la pasantía

CONTACTO

Pedagogía Anthony MANWARING
Logística Myriam ELEORE

enm-info-di@justice.fr

Tel.: +33(0)1.44.41.88.24

Tel.: +33(0)1.44.41.99.54

LA PROFESIÓN DE FISCAL

Descripción



La profesión de fiscal no nació ni en Atenas, ni en Roma, se trata de una institución francesa creada hacia el año 1300 con los fiscales del rey durante los reinos de Felipe III y Felipe el Hermoso.

Su función principal era la de garantizar la defensa de los intereses patrimoniales del rey. Con el código napoleónico de instrucción penal de 1808, la fiscalía, también llamada Ministerio Público, adquirió el monopolio del ejercicio de la acción pública, que correría a cargo de jueces y fiscales profesionales apoyados en un modelo jerárquico y piramidal.

Actualmente, el fiscal ha de cumplir diferentes funciones que lo convierten en un eslabón fundamental de la cadena penal. Interviene en todas las etapas del proceso penal y controla la acción de la policía judicial en la investigación.

Sus competencias también se extienden a algunos asuntos civiles y mercantiles o al ámbito de la política ciudadana.

Pedagogía

Durante 5 días, los participantes descubrirán esta institución judicial francesa de múltiples facetas y en plena evolución.

Podrán conocer a numerosos fiscales franceses, especializados en diversos temas, que les presentarán las misiones, los retos y los aspectos cotidianos de la profesión.

Los participantes descubrirán el tratamiento de los casos en tiempo real, así como la celebración de la audiencia penal durante la visita de una importante fiscalía de la región parisina. Asimismo, se iniciarán en la práctica francesa de la fiscalía a través de casos prácticos.

PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

Este módulo está abierto a jueces, fiscales, policías o miembros de otras administraciones públicas especializadas en materia penal.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

21/09/15 inscripción antes del
>25/09/15 26 de junio de 2015

MATRÍCULA

1000 euros por pasante para todo el módulo

IDIOMAS



*Sujeto a la inscripción de un número mínimo de participantes

SEDE E.N.M.

3 ter quai aux Fleurs
75004 Paris
FRANCIA

CONTACTO

Pedagogía Benoît CHAMOUARD
Logística Myriam ELEORE

enm-info-di@justice.fr
Tel : +33(0)1.44.41.88.24
Tel : +33(0)1.44.41.99.54

LA TRATA DE PERSONAS

Descripción

La trata de personas ha adquirido en la actualidad un alcance inquietante: sus víctimas en el mundo entero se estiman entre 700.000 y 900.000 personas.

Se trata de una actividad especialmente lucrativa, clasificada según algunos estudios como la tercera fuente de ingresos ilícitos por detrás del tráfico de armas y estupefacientes.

Por tratarse de un fenómeno multiforme, la trata de personas genera problemáticas de diversa índole que van desde la explotación de mujeres y niños y la protección de las mujeres contra la violencia hasta el crimen organizado, pasando por el trabajo ilegal y la inmigración. Esta pluralidad de infracciones requiere un enfoque judicial global.

Ante este crimen que atenta contra la dignidad humana, la Unión Europea y diversas organizaciones internacionales se han movilizado convirtiendo esta lucha en una prioridad. Francia ha puesto en marcha, a su vez, un plan interministerial contra la trata de personas.



Pedagogía

Esta formación, a través de ponencias y de conferencias-debate, abarcará las diferentes manifestaciones de la trata de personas y arrojará luz sobre los textos internacionales y nacionales. Asimismo, se estudiarán los medios operativos de la investigación y del tratamiento judicial y se analizarán los criterios de identificación de las víctimas con el objetivo de aprehender su protección y su derivación a los servicios competentes.

PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

Este módulo de formación está abierto a jueces, fiscales, policías o miembros de otras administraciones públicas especializada en materia penal.

Módulo abierto a la refj

OBSERVACIONES

Por razones logísticas, el número de plazas por promoción es limitado.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

23/11/15 inscripción antes del
>25/11/15 18 de sept de 2015

MATRÍCULA

300 euros por pasante para toda, salvo para los jueces y fiscales inscritos en la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)

IDIOMAS



*Sujeto a la inscripción de un número mínimo de participantes

SEDE E.N.M.

3 ter quai aux Fleurs
75004 Paris
FRANCIA

CONTACTO

Pedagogía Benoît CHAMOUARD
Logística Myriam ELEORE

enm-info-di@justice.fr
Tel : +33(0)1.44.41.88.24
Tel : +33(0)1.44.41.99.54

JUSTICIA Y MEDICINA FORENSE

Descripción

La calidad de la justicia penal se encuentra directamente subordinada a la calidad de la medicina legal, en todas sus vertientes, y de sus informes diagnósticos, los cuales contribuyen a la administración de la prueba y a la efectividad de los derechos reconocidos a los justiciables. Tanto los investigadores como los jueces y fiscales han de poder entender y valorar los elementos que los especialistas de medicina legal les presentan, percibir las incidencias y poder examinarlos desde un ángulo crítico. Asimismo, han de atesorar un buen conocimiento de las herramientas técnicas puestas a su disposición para recurrir a ellas en el momento oportuno.

La considerable evolución de la medicina legal, influenciada por las nuevas disciplinas, junto con una nueva organización territorial han generado situaciones y prácticas muy heterogéneas. Esta complejidad y estos retos convierten la formación común de jueces, fiscales, policías y gendarmes en una condición indispensable para la máxima eficacia de las investigaciones donde interviene la medicina legal.

Pedagogía

Este módulo tiene el objetivo de analizar las evoluciones más significativas de la medicina legal. Se presentarán las principales recomendaciones concluidas por los trabajos del Consejo Superior de Medicina Legal, se extraerán conclusiones de casos concretos de gestión de escenas del crimen complejas y se favorecerá, por lo tanto, una armonización de las prácticas, persiguiendo siempre un objetivo de calidad.

A las ponencias de los especialistas en medicina legal -franceses y extranjeros- y de los jueces y fiscales, les sucederán rondas de intercambio de ideas y experiencias.



PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

Este módulo de formación está abierto a jueces, fiscales, policías y miembros de otra administración pública especializada en materia penal.

Módulo abierto a la 

OBSERVACIONES

Por razones logísticas, el número de plazas por promoción es limitado.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

12/10/15 inscripción antes del
>16/10/15 26 de junio de 2015

MATRÍCULA

500 euros por pasante, salvo para los jueces y fiscales inscritos en la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)

IDIOMA



SEDE

E.N.M.
3 ter quai aux Fleurs
75004 Paris
FRANCIA

CONTACTO

Pedagogía Benoît CHAMOUARD
Logística Myriam ELEORE

enm-info-di@justice.fr
Tel : +33(0)1.44.41.88.24
Tel : +33(0)1.44.41.99.54

JUSTICIA PENAL INTERNACIONAL

Descripción

Los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad y los genocidios son temas que vienen movilizand



a los actores judiciales de todos los países desde hace décadas. El siglo XX ha sido el siglo del crimen a gran escala contra la población civil. El primer despertar judicial fue el de los tribunales de Nuremberg y Tokio; posteriormente, con la creación de los tribunales penales internacionales ad hoc (ex-Yugoslavia,

Ruanda, etc.) y la creación de la Corte Penal Internacional, en la Conferencia de Roma de 1998, la Justicia penal internacional se ha convertido en una realidad permanente en constante expansión.

En este módulo se abordarán los conceptos del derecho penal internacional y las principales infracciones perseguidas, además de presentar a los organismos de la instancia penal internacional y sus funciones. Además del aspecto jurídico, también se abordarán las cuestiones políticas y diplomáticas del derecho penal internacional y las incidencias de la actuación de cualquier jurisdicción nacional o internacional que reafirme su competencia en este ámbito.

Además, se prestará especial atención a las posibilidades ofrecidas por la cooperación entre las autoridades judiciales y policiales de los Estados y las jurisdicciones internacionales, pero también a sus dificultades.

Pedagogía

El objetivo de este módulo consiste, en primer lugar, en comprender la organización, la función y los retos de la justicia internacional, y, en segundo, en exponer y comentar su funcionamiento durante las diferentes fases de la investigación, el desarrollo del proceso y la ejecución de la pena. En forma de conferencias y mesas redondas, el módulo presenta experiencias concretas en torno a estos temas, y cuenta con la participación de jueces, fiscales, secretarios judiciales e investigadores de la justicia internacional, pero también de ponentes del ámbito extrajudicial (académicos, politólogos, sociólogos, victimólogos, etc.).

PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

Inscrito en el catálogo de formación continua de los magistrados franceses, este módulo está abierto a los jueces, fiscales, abogados, policías o miembros de otras administraciones públicas de Estados externos a la Unión Europea interesados en el sentido y el funcionamiento de la justicia penal internacional.

Módulo abierto a la 

OBSERVACIONES

Por motivos de logística, el número de plazas por promoción está limitado.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

02/11/15 inscripción antes del
>05/11/15 26 de junio de 2015

MATRÍCULA

400 euros por pasante, salvo jueces o fiscales matriculados por instituciones miembros de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)

IDIOMAS



*Sujeto a la inscripción de un número mínimo de participantes

SEDE

E.N.M.
3 ter quai aux Fleurs
75004 Paris
FRANCIA

CONTACTO

Pedagogía Benoît CHAMOUARD
Logística Myriam ELEORE

enm-info-di@justice.fr
Tel.: +33(0)1.44.41.88.24
Tel.: +33(0)1.44.41.99.54

EL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS : INSTRUCCIONES DE USO

Descripción

Con la entrada en vigor, el 1 de diciembre de 2009, del Tratado de Lisboa, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea adquirió el mismo valor jurídico que los Tratados, así como el mismo carácter vinculante. Igualmente, se reconoció la capacidad de la UE para adherirse al Convenio Europeo de Derechos Humanos. Además, desde el 1 de junio de 2010, el protocolo 14 introdujo profundos cambios en el funcionamiento del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (reorganización del Tribunal, Juez único en vez del comité de tres jueces, modificación de las condiciones de admisibilidad a trámite de las demandas, ejecución de las sentencias...). Los jueces y fiscales pueden verse obligados a considerar las relaciones entre "convencionalidad" y "constitucionalidad" en el marco de una cuestión prioritaria de constitucionalidad. Todos estos cambios se abordan en este módulo, particularmente interesante para los participantes puesto que les permitirá reconsiderar y profundizar en conocimientos esenciales para el ejercicio de sus funciones.

Pedagogía

Diseñada y dirigida por un miembro del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la dinámica de este módulo se apoya en las reflexiones y preguntas de los participantes, que serán nutridas por los ponentes y su experiencia adquirida en el seno de las instituciones europeas, siendo este un enfoque muy concreto.

Esta formación se inaugurará con la proyección de la película La conscience de l'Europe, acerca de la actividad del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.



PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

Este módulo de formación está abierto a jueces, fiscales, policías o miembros de otra administración pública especializada en materia penal.

Módulo abierto a la 

OBSERVACIONES

Por razones logísticas, el número de plazas por promoción es limitado.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

18/05/15 inscripción antes del
>22/05/15 6 de marzo de 2015

MATRÍCULA

500 euros por pasante, salvo para los jueces y fiscales inscritos en la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)

IDIOMA



SEDE
Paris
FRANCIA

CONTACTO

Pedagogía Benoît CHAMOUARD
Pedagogía Myriam ELEORE

enm-info-di@justice.fr
Tel : +33(0)1.44.41.88.24
Tel : +33(0)1.44.41.99.54

PRISIÓN Y DETENCIÓN: EL PAPEL DEL JUEZ Y DEL FISCAL EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Descripción

La Constitución Francesa atribuye al juez y al fiscal el papel de "guardián de las libertades individuales". Este papel, que también emana de instrumentos internacionales, impone tanto a jueces como a fiscales la obligación de velar continuamente por la protección de los derechos fundamentales de los individuos que ante ellos presentan sus casos.



Lo mismo se aplica en materia de prisión y detención. Los jueces y fiscales han de poner cuidado, aplicando la ley, en reservar las medidas coercitivas para aquellos casos en los que sean necesarias, velando a su vez por la eficacia del proceso penal y la pertinencia de las sanciones.

Junto al juez y fiscal, coadyuvan a la protección de los derechos fundamentales organismos independientes (como, en Francia, el Contrôleur général des lieux de privation de liberté) y organizaciones internacionales gubernamentales (Consejo de Europa...) u no gubernamentales (Human Rights Watch, Amnistía...).

El juez y fiscal se encuentra, por tanto, en una posición particular, en la que convergen varios caminos, y para la cual resulta enriquecedor aportar cierta claridad internacional.

Pedagogía

Este módulo tratará sobre el marco legal instaurado por los instrumentos nacionales e internacionales para la protección de los derechos fundamentales en materia de detención. Se favorecerá un intercambio entre los participantes para enriquecer la reflexión, tanto en los talleres como a través la visita de una prisión.

PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

Este módulo está abierto a jueces, fiscales y funcionarios especializados en materia de detención.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

12/10/15 inscripción antes del
>16/10/15 26 de junio de 2015

MATRÍCULA

1000 euros por pasante para todo el módulo

IDIOMAS



*Sujeto a la inscripción de un número mínimo de participantes

SEDE

E.N.M.
3 ter quai aux Fleurs
75004 Paris
FRANCIA

CONTACTO

Pedagogía Anthony MANWARING
Pedagogía Myriam ELEORE

enm-info-di@justice.fr
Tel : +33(0)1.44.41.88.24
Tel : +33(0)1.44.41.99.54

PRÁCTICA DEL DERECHO MEDIOAMBIENTAL

Descripción

El derecho medioambiental, incluido recientemente en Francia en una carta medioambiental con valor constitucional, es un derecho fundamental en plena expansión, reconocido por varios instrumentos internacionales y comunitarios, que no deja de ser un ámbito jurídico técnico y complejo.

Las diferentes vertientes, sus problemáticas y sus desafíos requieren una respuesta judicial adaptada pero también manejable para los fiscales y magistrados competentes que se topan, en ocasiones, con una gran complejidad.

La protección de la fauna y la flora, la policía medioambiental (del agua, de la caza y de la pesca...), los espacios protegidos, los residuos, las clasificaciones de lugares, los tipos de contaminación... todos ellos constituyen contenciosos que requieren, cada vez más, una respuesta de calidad por parte de la autoridad judicial que se convierte, a partir de ese momento, en un actor principal para la construcción del desarrollo sostenible a nivel local.

Pedagogía

Esta formación, que correrá a cargo de especialistas del derecho ambiental, abordará un contenido práctico y transversal, destinado a tanto a jueces como a fiscales. Presentará la multiplicidad de los actores susceptibles de intervenir en este ámbito, así como las herramientas y las modalidades de tratamiento eficaz de las infracciones constatadas.



PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

Este módulo de formación está abierto a jueces, fiscales, policías y miembros de otra administración pública especializada en la lucha contra las amenazas al medioambiente.

Módulo abierto a la 

OBSERVACIONES

Por motivos de logística, el número de plazas por promoción está limitado.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

05/10/15 inscripción antes del
>08/10/15 26 de junio de 2015

MATRÍCULA

400 euros por pasante salvo para los jueces y fiscales inscritos en la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)

IDIOMAS



*Sujeto a la inscripción de un número mínimo de participantes

SEDE

E.N.M.
3 ter quai aux Fleurs
75004 Paris
FRANCIA

CONTACTO

Pedagogía Anthony MANWARING
Logística Myriam ELEORE

enm-info-di@justice.fr
Tel : +33(0)1.44.41.88.24
Tel : +33(0)1.44.41.99.54

EL CARÁCTER INTERNACIONAL DEL LITIGIO EN MATERIA CIVIL

Descripción

Son cada vez más los litigios que constan de uno o varios elementos de extranjería, relacionados con el estado civil de las personas, el derecho de familia, de contratos o de responsabilidad civil. Estos plantean al juez y fiscal diversos interrogantes acerca de su competencia o de la ley aplicable. En paralelo, los instrumentos jurídicos internacionales se multiplican, ya sea en forma de normas bilaterales, internacionales o europeas, o en forma de jurisprudencia europea o normas internas de conflictos de leyes.



Pedagogía

El objetivo de esta formación es el de abordar los diferentes ámbitos en los que se producen conflictos de leyes y ofrecer a los jueces y fiscales las orientaciones necesarias para facilitarles búsqueda de soluciones adaptadas a las situaciones que se le presentan. Partiendo del análisis jurídico de los principios fundamentales en cuestión, las intervenciones de jueces, fiscales y profesores universitarios expertos en la materia permitirán a los participantes enriquecer sus reflexiones y exponer sus interrogantes.

PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

Este módulo, que forma parte del catálogo de formación continua de los jueces y fiscales franceses, está abierto a magistrados francófonos o anglófonos interesados en el tema.

Módulo abierto a la 

INFORMACIÓN PRÁCTICA

30/11/15 inscripción antes del
>04/12/15 25 de sept de 2015

MATRÍCULA

500 euros por pasante salvo para los jueces y fiscales inscritos en la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)

IDIOMAS



*Sujeto a la inscripción de un número mínimo de participantes

SEDE

E.N.M.
3 ter quai aux Fleurs
75004 Paris
FRANCIA

CONTACTO

Pedagogía Benoît CHAMOUARD
Logística Myriam ELEORE

enm-info-di@justice.fr
Tel : +33(0)1.44.41.88.24
Tel : +33(0)1.44.41.99.54

LOS MODOS DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

Descripción

La mediación y la conciliación son vías originales para la resolución de conflictos, en las que la equidad tiene cabida al tiempo que el juez mantiene su lugar. Estos dos modos de resolución de conflictos no deben confundirse. La mediación conlleva obligatoriamente la



intervención de un tercero independiente, sugerido y designado por el juez, esto es, el mediador, que ayudará a las partes a entablar o restablecer el diálogo para alcanzar un posible acuerdo, homologado posteriormente por el juez. Por su parte, la conciliación, si realmente se trata de un proceso encaminado a alcanzar un acuerdo de las partes, puede ser dirigida por el juez mismo si así lo desea, y puede ser intentada a su parecer, sin necesidad de la aceptación formal previa de las partes. Es decir que, para la mediación, la jurisdicción simplemente ha de preparar y organizar la medida, mientras que aquel juez que decide asumir la conciliación ha de adquirir las técnicas necesarias para ello.

Pedagogía

Esta formación tiene el objetivo de analizar el interés de los modos alternativos de resolución de conflictos y conocer los elementos que entran en juego en cada uno de los diferentes contenciosos. Se propondrán modalidades prácticas, en términos de organización de la mediación, y aquellos participantes que lo deseen podrán iniciarse en las técnicas de conciliación a través de juegos de rol y talleres.

PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

Este módulo, que forma parte del catálogo de formación continua de los magistrados franceses, está abierto a magistrados francófonos interesados en el tema.

Módulo abierto a la refj

OBSERVACIONES

Por motivos de logística, el número de plazas por promoción está limitado.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

30/03/15 inscripción antes del
>02/04/15 6 de febrero de 2015

MATRÍCULA

400 euros por pasante salvo para los magistrados inscritos en la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)

IDIOMA



SEDE

E.N.M.
3 ter quai aux Fleurs
75004 Paris
FRANCIA

CONTACTO

Pedagogía Benoît CHAMOUARD
Logística Myriam ELEORE

enm-info-di@justice.fr
Tel : +33(0)1.44.41.88.24
Tel : +33(0)1.44.41.99.54

INTERNET, DERECHO Y CONTENCIOSOS

Descripción

Internet ocupa ya un lugar inequívoco en nuestras sociedades. En tan solo dos décadas, esta herramienta de comunicación se ha convertido en una herramienta de trabajo indispensable, un lugar de socialización de primer orden y un espacio de ocio frecuentado por la mayoría de la humanidad.

El lugar primordial que Internet ocupa en nuestras vidas diarias ha supuesto la aparición de contenciosos considerables y complejos en todos los ámbitos del derecho y de la justicia. El derecho de contratos, las reglas de responsabilidad civil y de protección de la vida privada han tenido que adaptarse a un espacio sin fronteras, a veces anónimo y a menudo volátil. Ha surgido una nueva forma de delincuencia y, con ella, nuevos objetos y conceptos jurídicos.

Esta sesión de formación aborda el conjunto de las problemáticas que plantea Internet, tanto en materia civil como penal, así como las respuestas jurídicas y judiciales que han podido aportarse a día de hoy.

Pedagogía

Esta sesión ofrece un enfoque global y práctico de los contenciosos a los que jueces y fiscales se ven confrontados en relación a Internet. Permitirá a los participantes una mayor comprensión del funcionamiento de esta herramienta y de sus particularidades jurídicas y judiciales, en particular desde el prisma del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.



PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

Esta sesión de formación está abierta a jueces y fiscales francófonos que ejerzan funciones penales o civiles. No se necesitan conocimientos informáticos específicos para seguir esta formación.

Módulo abierto a la refj

OBSERVACIONES

Por motivos de logística, el número de plazas por promoción está limitado.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

07/12/15 inscripción antes del
>11/12/15 9 de oct de 2015

MATRÍCULA

1000 euros por pasante salvo para los jueces y fiscales inscritos en la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)

IDIOMA



SEDE

E.N.M.
3 ter quai aux Fleurs
75004 Paris
FRANCIA

CONTACTO

Pédagogie Benoît CHAMOUARD
Logistique Myriam ELEORE

enm-info-di@justice.fr
Tel : +33(0)1.44.41.88.24
Tel : +33(0)1.44.41.99.54

GESTIÓN JURISDICCIONAL

Descripción

El "management", que abarca el conjunto de prácticas y conocimientos sobre las relaciones humanas y la organización del trabajo, es una disciplina en toda regla. Se enseña en universidades y escuelas de comercio para dotar a los futuros directivos con herramientas que les permitan optimizar, mediante la motivación y la organización, la actividad de las personas que conforman la empresa o el servicio a su cargo.

Los jueces y fiscales son instruidos para el ejercicio de sus atribuciones jurisdiccionales, pero no suelen recibir formación en gestión, tan indispensable cuando asumen puestos superiores. Este es el caso, por ejemplo, de los nuevos jefes de jurisdicción, que necesariamente habrán de toparse con problemáticas humanas y organizacionales para las cuales se requerirá una formación particular.

El objetivo de esta formación es presentar técnicas de gestión adaptadas a la estructura particular que es una jurisdicción, en especial de cara a su modo de funcionamiento y el estatus de los magistrados que la integran. Está dirigida tanto a los nuevos jefes de jurisdicción como a los más experimentados, queriendo ampliar sus reflexiones y propiciar un intercambio sobre sus prácticas.

Pedagogía

La formación, impartida por **expertos y jefes de jurisdicción experimentados**, presentará los principios de gestión de una jurisdicción. Se dedicará un espacio importante al intercambio entre participantes, tanto en las conferencias como en los talleres temáticos.



PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

Este módulo está abierto a jueces y fiscales jefes de jurisdicción o de servicio, o a aquellos que, de cara al futuro, quieran ocupar puestos superiores.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

28/09/15 inscripción antes del
>02/10/15 26 de junio de 2015

MATRÍCULA

1000 euros por pasante para todo el módulo

IDIOMAS



*Sujeto a la inscripción de un número mínimo de participantes

SEDE

E.N.M.
3 ter quai aux Fleurs
75004 Paris
FRANCIA

CONTACTO

Pedagogía Anthony MANWARING
Logística Myriam ELEORE

enm-info-di@justice.fr
Tel : +33(0)1.44.41.88.24
Tel : +33(0)1.44.41.99.54

FORMACIÓN DE FORMADORES

Descripción

Conscientes de que la exigencia de calidad de la justicia requiere una formación excelente del personal judicial y, en concreto, de los jueces y fiscales, numerosos países han promovido la creación y desarrollo de institutos de formación judicial aplicada encargados de la formación inicial y continua especialmente dirigida a jueces y fiscales.

Esta profesionalización de la formación implica un aprendizaje. El



módulo "Formación de formadores" tiene por objetivo capacitar al personal (juez y fiscal o no) responsable de la formación judicial para diseñar contenidos pedagógicos, implantar programas y apoyos formativos, dirigir pasantías, evaluar los resultados para readaptar los contenidos si procede, elaborar balances y garantizar el seguimiento de los pasantes.

Pedagogía

Partiendo de la experiencia práctica de la ENM adquirida desde su fundación, las dos semanas de formación de formadores, dirigidas por personal docente de la Escuela y especialistas en formación de adultos, permitirán abordar, en particular, los siguientes temas: aspectos organizativos, administrativos y financieros de un instituto de formación, enfoque teórico de la formación para adultos, especificidades de la formación judicial, definición de los objetivos formativos, concepción y desarrollo de un programa pedagógico, características de la formación inicial y pedagógica, definición y concepción de los soportes pedagógicos, diseño y acompañamiento de pasantías prácticas y formación continua descentralizada.

A fin de garantizar la interactividad del programa, cada participante realizará una presentación sobre el instituto de formación en que trabaje y proporcionará a la ENM, antes de su llegada a Francia, los estatutos, programas de formación, casos prácticos, cuestionarios de evaluación y demás documentos necesarios para permitir a los demás participantes una comprensión óptima de los desafíos formativos de su país y las eventuales dificultades específicas, de forma que el grupo pueda desarrollar las mejores soluciones posibles con la ayuda de los formadores.

PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

Este programa se dirige a responsables, directivos o docentes, permanentes o no, de institutos de formación judicial, con un buen manejo del francés.

OBSERVACIONES

Un buen complemento para este programa de dos semanas es el módulo de ingeniería pedagógica ofrecido por la ENM.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

26/05/15 inscripción antes del
>05/06/15 20 de marzo de 2015

MATRÍCULA

2000 euros por pasante para toda la formación

IDIOMA



SEDE

E.N.M.
3 ter quai aux Fleurs
75004 Paris - FRANCIA

& E.N.M.

10 rue des frères Bonie
33000 Bordeaux - FRANCIA

CONTACTO

Pedagogía Benoît CHAMOUARD
& Anthony MANWARING

Logística Myriam ELEORE

enm-info-di@justice.fr

Tel.: +33(0)1.44.41.88.24

Tel.: +33(0)1.44.41.99.54

INGENIERÍA PEDAGÓGICA Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN CENTRO DE FORMACIÓN DE JUECES Y FISCALES

Descripción

La Escuela Nacional de la Magistratura lleva más de 50 años adaptando sus métodos pedagógicos y módulos de formación ofrecidos a jueces y fiscales a la evolución de la magistratura, la justicia y la sociedad, evolución que también ha afectado a la propia escuela en términos de estructura, organización, logística, personal, recursos y concepción organizativa y científica de la actividad pedagógica.



Pedagogía

Durante cuatro días, los participantes descubrirán una escuela francesa de servicio público dedicada a la formación de jueces y fiscales a través de su organización pedagógica y administrativa.

Se abordarán de forma detallada todos los aspectos de esta organización:

- concepción, organización y funcionamiento de las diferentes áreas de la escuela (estudios, investigación, finanzas, recursos humanos, relaciones internacionales, dirección, secretaría general, informática, etc.);
- función y desafíos de los mecanismos de control interno y externo (control financiero, consejo de administración, ministerio competente de su supervisión, etc.);
- innovaciones introducidas recientemente en el ámbito de la gestión y la administración (indicadores de rendimiento, gestión documental digitalizada, etc.);
- evolución pedagógica entre una lógica vertical de aprendizaje de los oficios (juez de instancia, fiscal, juez de instrucción, juez de menores, etc.) y una lógica transversal de adquisición de competencias básicas (ética y deontología, cultura institucional, interrogatorio judicial y comunicación, toma de decisiones, etc.).

En este módulo, los participantes podrán conocer a los formadores y diseñadores de los programas de formación inicial o continua.

Se proporcionará a los participantes documentación exhaustiva, en su mayor parte digitalizada, sobre todos los temas y técnicas tratados (en francés).

PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

Este módulo formativo se dirige a altos magistrados (jueces, fiscales o altos funcionarios) con capacidad de toma de decisiones en sus países en el ámbito de la formación judicial, o bien a responsables o diseñadores de programas en órganos de formación de jueces o fiscales.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

08/06/15 inscripción antes del
>11/06/15 20 de marzo de 2015

MATRÍCULA

800 euros por participante para todo el módulo

IDIOMA

No se prestan servicios de traducción/interpretación. Las delegaciones que lo deseen deberán contratar los servicios de un intérprete.

SEDE

E.N.M.
10 rue des frères Bonie
33000 Bordeaux
FRANCIA

CONTACTO

Pedagogía Anthony MANWARING
Logística Myriam ELEORE

enm-info-di@justice.fr
Tel.: +33(0)1.44.41.88.24
Tel.: +33(0)1.44.41.99.54



FORMACIONES A LA CARTA

El departamento internacional está a su disposición para elaborar módulos de formación de cualquier temática en función de sus necesidades, tanto en Francia como en el extranjero, según su disponibilidad.

Algunas de las formaciones específicas desarrolladas durante el curso 2013/2014:

En Francia

- Ingeniería pedagógica – 5 días en París y Burdeos – Fiscales afganos
- Visita de estudios – 5 días en París y Burdeos – Jueces y fiscales iraníes
- Introducción a la Justicia francesa – 10 días en París – Jueces y fiscales kazajos
- La ejecución de las decisiones civiles – 5 días en París – Jueces y fiscales catarís.

En el extranjero

- Refuerzo de la tramitación en tiempo real de los procesos penales – 7 días en Burkina Faso – Jueces, fiscales y oficiales de policía judicial burkineses
- El tratamiento legal y judicial del terrorismo – 3 días en Tokio (UNAFEI) – Jueces, fiscales y policías de Burkina Faso, Chad, Costa de Marfil, Malí, República del Congo, Mauritania, Níger y Senegal
- Formación de formadores - 3 días en Brasilia – Jueces y fiscales brasileños
- Terminología jurídica y cooperación internacional en francés – 5 días en Alicante – Jueces y fiscales españoles
- La evolución del Ministerio Público – 5 días en Dubái – Jueces y fiscales catarís.

Información y presupuesto previa solicitud

CONTACTO

Caroline BERGEAUD-COCUDE
caroline.bergeaud-cocude@justice.fr o enm-info-di@justice.fr



El pago de las formaciones se hará exclusivamente mediante transferencia bancaria en el momento de la inscripción o, como muy tarde, un mes antes del inicio de la formación.

Dirección postal
8, rue Chanoinesse
75004 PARIS - FRANCIA
Tel.: +33 (0)1 44 41 88 24
Fax.: +33 (0)1 44 41 88 00
enm-info-di@justice.fr

INDIQUE SU OPCIÓN: **formación inicial** ☐ **otra formación** ☐

INDIQUE EL TÍTULO EXACTO DE LA FORMACIÓN DESEADA (mayúsculas):

.....

.....

FECHAS DEL PROGRAMA: del..... al.....

ESTADO CIVIL	ESTUDIOS SUPERIORES	ACTIVIDAD PROFESIONAL
APELLIDOS: NOMBRE:	NÚMERO DE AÑOS DE ESTUDIOS SUPERIORES:años DISCIPLINA:	FECHA DE INGRESO EN LA MAGISTRATURA (u otro):
NOMRE DE SOLTERA:	DIPLOMA EXPEDIDO (indique el diploma de mayor categoría):	EMPLEO ACTUAL:
FECHA DE NACIMIENTO:		
NACIONALIDAD:	LUGAR DE OBTENCIÓN:	PAÍS DE EJERCICIO DE LAS FUNCIONES:
TRATAMIENTO: SEÑORA: ☐ SEÑOR: ☐	FECHA DE OBTENCIÓN:	

ESTADO CIVIL

SITUACIÓN FAMILIAR:NÚMERO DE HIJOS:.....

DOMICILIO FAMILIAR (dirección postal) :.....
.....
.....

TELÉFONO:.....correo electrónico:.....

DOMICILIO PROFESIONAL:
.....
.....

TÉLFONO: correo electrónico:.....

(Indique sus estudios anteriores a la obtención del diploma de mayor categoría, especificando los centros a que asistió por orden cronológico. Adjunte fotocopias de los diplomas de enseñanza superior)

NOMBRE DEL CENTRO	UBICACIÓN DEL CENTRO	NÚMERO DE AÑOS	DIPLOMA OBTENIDO	FECHA

Tipo:.....

Título:.....

Número de páginas: Lugar de edición:

CONOCIMIENTO DEL FRANCÉS:

En caso afirmativo, adquirido en (nombre y lugar del centro):

Nivel de:

Comprensión escrita: BUENO ☐ MEDIO ☐ BÁSICO ☐

Comunicación escrita: BUENO ☐ MEDIO ☐ BÁSICO ☐

Comunicación oral: BUENO ☐ MEDIO ☐ BÁSICO ☐

¿POR QUÉ DESEA REALIZAR ESTA FORMACIÓN EN LA ENM?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

¿HA PARTICIPADO ANTES EN ALGUNA ACTIVIDAD FORMATIVA DE LA ENM? (si procede, indique cuál)

.....

.....

.....



ACTIVIDAD

¿Es usted juez y fiscal?

sí

no

¿Ejerce o ha ejercido otra actividad profesional (o de otro tipo)?

PUESTO ACTUAL (título):

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE SUS FUNCIONES – ORGANISMO O MINISTERIO DE INCORPORACIÓN:

SERVICIO:

¿CUÁL ES EL TÍTULO DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO INMEDIATO?

TIPO DE ACTIVIDAD:

ANTIGÜEDAD EN SU CARGO:

EMPLEOS OCUPADOS ANTERIORMENTE: (u otra actividad)	DESCRIPCIÓN DE SUS FUNCIONES:
---	-------------------------------

Por la presente certifico que la anterior información es exacta y completa y, en el supuesto de que se considere mi expediente, me comprometo a ajustarme a las directivas generales del plan de estudios de la ENM.

en.....el día.....

FIRMA DEL CANDIDATO:

VISTO BUENO DE LA AUTORIDAD JERÁRQUICA COMPETENTE PARA AUTORIZAR LA FORMACIÓN DEL CANDIDATO:

NOMBRE DEL SIGNATARIO:

CALIDAD DEL SIGNATARIO:.....

en..... el día.....

(RECUADRO RESERVADO AL CONSEJERO CULTURAL, JEFE DE MISIÓN O MAGISTRADO DE ENLACE)

DICTAMEN SOBRE LA CANDIDATURA: A la vista de las funciones ejercidas por el candidato, de su organismo de incorporación y de la formación solicitada, emito un dictamen en relación con esta candidatura: MUY FAVORABLE FAVORABLE DESFAVORABLE	EL NIVEL DE FRANCÉS DEL CANDIDATO ES: Comprensión escrita: BUENO MEDIO BÁSICO Comunicación escrita: BUENO MEDIO BÁSICO Comunicación oral: BUENO MEDIO BÁSICO
OBSERVACIONES: FECHA: FIRMA:	



CONDICIONES GENERALES

Participación de profesionales extranjeros en programas formativos del Departamento Internacional de la ENM

Condiciones generales de admisión

Las actividades internacionales de la ENM y, en particular, la posibilidad de participar en actividades formativas en Francia ofrecida a jueces, fiscales o miembros de administraciones extranjeras responsables de funciones de policía judicial o de colaboración con la justicia, se enmarcan en el ámbito de la cooperación internacional técnica de la escuela.

Excepto cuando se ofrezca un servicio de traducción, la admisión de profesionales extranjeros está sujeta a un buen conocimiento de la lengua francesa. Con el objetivo de alcanzar este nivel, algunos programas pueden ir precedidos de un módulo previo de carácter lingüístico cuya duración variará en función de los conocimientos del interesado. Este módulo previo puede ser organizado por el Ministerio francés de Asuntos Exteriores o por el Estado del pasante. El nivel de idioma será un prerrequisito para la validación de la inscripción.

En lo relativo a la formación inicial, y al tratarse de una actuación de cooperación institucional, los gobiernos correspondientes deben transmitir de forma obligatoria los expedientes de los jueces y fiscales o futuros jueces y fiscales nacionales de Estados extranjeros que deseen participar en los programas formativos organizados por la Escuela Nacional de la Magistratura, por vía diplomática, al Ministro de Asuntos Exteriores, que los transmite al Ministerio de Justicia y este, a su vez, al Director de la Escuela. Así pues, no podrá darse curso a ninguna candidatura presentada de forma directa sin concurrencia de las autoridades del Estado de que dependa el interesado.

En el caso de la formación continua, y en lo que concierne a los naturales de países no miembros de la Unión Europea, el ministerio de que dependa el candidato o las autoridades responsables de su formación en el país de origen deben transmitir la solicitud de participación a la ENM a través de la Embajada de Francia.

Estas formalidades están previstas en los textos que regulan el funcionamiento de la ENM y no es posible hacer ninguna excepción. Asimismo, los pasantes que realicen una pasantía de jurisdicción total o parcial deben prestar de forma obligatoria, ante el tribunal de apelación francés, el juramento previsto por la Ley de 11 de julio de 1975, en virtud del cual se comprometen a mantener el secreto de las labores y actuaciones judiciales.

Admisión a la formación inicial

Esta formación tan solo se ofrece a jueces y fiscales o futuros jueces y fiscales extranjeros. Sin perjuicio de lo anterior, los expedientes de los candidatos que deseen participar en el ciclo de formación inicial deben incluir los siguientes documentos:

- Extracto de la partida de nacimiento u otro documento que lo sustituya;
- Curriculum vitae que indique, en particular, los diplomas de que sea titular el candidato
- Copia conforme de los citados diplomas;
- Certificado de antecedentes penales u otro documento que lo sustituya;
- Certificado médico con fecha no anterior a tres meses, que dé fe de que el candidato no sufre enfermedades contagiosas.
- 4 fotografías de carné de identidad.

Los gobiernos de que dependan los interesados deben transmitir los expedientes de los candidatos al ciclo de formación inicial a la Embajada

de Francia competente para organizar las pruebas de selección: salvo exención del Director de la ENM, tan solo podrá darse curso a las candidaturas tras superar un examen de selección profesional organizado en colaboración con los servicios de cooperación y acción cultural de las Embajadas de Francia así como un examen de conocimientos lingüísticos.

A continuación, el expediente deberá enviarse a la Escuela Nacional de la Magistratura antes de un plazo establecido anualmente para proceder al análisis de las candidaturas y a la decisión correspondiente; los expedientes elaborados deberán incluir el resultado de los exámenes de nivel.

La decisión de no admisión será tomada por el Director de la ENM. La decisión de admisión será dictada por el Ministerio de Justicia, previo dictamen del Director de la Escuela Nacional de la Magistratura.

Admisión a la formación continua y a otras pasantías

En el caso de la formación continua, y en lo que concierne a los naturales de países no miembros de la Unión Europea, los órganos de representación del gobierno (ministerio, embajada) de que dependa el candidato o las autoridades responsables de la formación de jueces o fiscales en el país de origen deben transmitir la solicitud de participación a la ENM a través de la Embajada de Francia.

Deben proporcionarse los siguientes documentos:

- Curriculum vitae que indique, en particular, los diplomas de que sea titular el candidato
- Copia conforme de los citados diplomas;
- Carta de motivación en francés (salvo en el caso de las sesiones traducidas a otro idioma);
- 3 fotografías de carné de identidad.

Condiciones financieras

En relación con todos los módulos de formación en Francia, debe abonarse a la Escuela Nacional de la Magistratura, por cada juez y fiscal extranjero, unas tasas de matrícula por el importe indicado en la descripción de la actividad incluida en el catálogo anual.

En general, estas tasas de matrícula no se cargan directamente a los pasantes, sino que se abonan a la Escuela Nacional de la Magistratura a través de las autoridades de que estos dependan, con sujeción a la celebración previa de un convenio, o bien a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, cuando los jueces y fiscales sean beneficiarios de una beca del gobierno francés en el marco de la cooperación institucional.

En este último caso, los aspectos materiales de su estancia en Francia serán gestionados por un organismo concertado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, normalmente:

CAMPUS FRANCE
28, rue de la Grange aux Belles
75010 Paris
www.campusfrance.org
Tél : +33 (0)1.40.40.58.58
email : etablisements@campusfrance.org

MARCO JURÍDICO

Extracto de la Ley 75-631 de 11/07/75, relativa a las pasantías de jueces y fiscales y futuros jueces y fiscales extranjeros

Textos disponibles en www.enm.justice.fr
sección Departamento Internacional

contacto

ESCUELA NACIONAL DE LA MAGISTRATURA
DIRECCIÓN POSTAL:
8 RUE CHANOINESSE - 75004 PARIS
+33 (0)101 44 41 88 20

Departamento internacional :
+33 (0)1 44 41 88 24



ÉCOLE NATIONALE DE LA MAGISTRATURE

10 RUE DES FRÈRES BONIE / 33080 BORDEAUX CEDEX FRANCE
TÉL. +33 (0)5 56 00 10 10

8 RUE CHANOINESSE / 75004 PARIS FRANCE
TÉL. +33 (0)1 44 41 88 20

www.enm.justice.fr

